



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de junio de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA DEL SISTEMA DE
TRANSPORTE MASIVO Y TELÉFÉRICO DEL
ESTADO DE MÉXICO.

Tomo
CCIII
Número

107

SECCIÓN TERCERA

Número de ejemplares impresos:

300

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ATENCIÓN AL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN Y ORDENAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MASIVO Y DE ALTA CAPACIDAD DE PASAJEROS DEL CORREDOR ECOLÓGICO “INDIOS VERDES - TLALNEPANTLA – ECATEPEC – TECÁMAC”, A TRAVÉS DEL MEXIBÚS IV, HAN TENIDO A BIEN EMITIR LA PRESENTE.

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 14, 15, 16, 19 fracciones IX y XVI, 32 fracciones II y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 1.1 fracciones VI y XVI, 1.4, 1.5 fracciones II y XII, 1.6, 1.7, 7.4 fracción II, 7.5 fracción I inciso b), 17.76, 17.77 y 17.78 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 5, y 6, fracciones I, II y XXXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura; 1, 2, 3, 11, fracciones I, II y XXVIII del Reglamento Interno del Sistema de Transporte Masivo del Estado de México, Convocan a todos los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros que actualmente circulen sobre una distancia de tres kilómetros o más del troncal correspondiente al corredor “Indios Verdes - Tlalnepantla – Ecatepec – Tecámac” conforme a lo establecido en el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se establecen las medidas de atención y ordenamiento del Servicio Público de Transporte Masivo y de Alta Capacidad de Pasajeros que se prestará en el Corredor Ecológico “INDIOS VERDES - TLALNEPANTLA – ECATEPEC – TECÁMAC”, a través del MEXIBÚS IV, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de 10 de mayo de 2017, que cuenten con título de concesión y autorización de derrotero o ruta vigente que enlace o traslape por los menos 3 kilómetros en el troncal del Corredor Ecológico “Indios Verdes - Tlalnepantla – Ecatepec – Tecámac”, el cual corresponderá próximamente al Mexibús IV, a presentarse en las oficinas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Vicente Yáñez Pinzón número 101, Residencial Colon, Toluca, Estado de México, C.P. 50180, a fin de que aquellos que estén interesados en formar parte de la sociedad mercantil que participará conjuntamente con el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México en la empresa que contará con el Título de Concesión del Mexibús IV, celebren Convenio de Suscripción de Acciones, conforme al procedimiento siguiente:

No.	Actividad / Comentarios
1	<p>A. Solicitud para participar en el capital social de una sociedad mercantil.</p> <p>Todas las empresas, sociedades y prestadores del servicio público de transporte que cuenten con título(s) de concesión y autorización(es) de derrotero o ruta vigente que enlacen en el troncal del Corredor Ecológico “Indios Verdes - Tlalnepantla – Ecatepec – Tecámac”; deberán presentar el Anexo 3 de la presente Convocatoria en las oficinas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, a los cinco días hábiles a contados partir de la publicación de la presente en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.</p>

2	<p>B. Respuesta de solicitudes por parte del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y Presentación de documentación referida en el Anexo 2.</p> <p>Se notificará a los convocados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, horario y fecha, para que los interesados presenten la documentación a que se refiere el Anexo 2.</p> <p>Los convocados deberán presentarse con la documentación a la que se refiere el Anexo 2 de la presente Convocatoria en el horario y fecha, señalados en la publicación antes referida, en el domicilio del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, sito en: Vicente Yáñez Pinzón número 101, Residencial Colon, Toluca, Estado de México, C.P. 50180.</p> <p>Los convocados que no se presenten en el horario y fecha publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, se les tendrá por perdido su derecho e interés para hacerlo valer con posterioridad.</p>
3	<p>C. Revisión de documentos, ante Fedatario Público.</p> <p>D. Emisión de dictamen parcial general.</p> <p>E. Dictamen Final de los prestadores de servicio que procederán a la suscripción de un Convenio de Suscripción de Acciones.</p> <p>F. Firma del Convenio de Suscripción de Acciones.</p> <p>G. Determinación de la participación accionaria de la sociedad mercantil.</p> <p>H. Publicación de concesiones a sustituir y de las autorizaciones y permisos que se revocan o modifiquen.</p> <p>I. Protocolización de estatutos y constitución de la sociedad ante Fedatario Público.</p>

Previa la verificación cualitativa y cuantitativa de la documentación, así como desahogado del procedimiento del inciso D de la Actividad 3 de la presente Convocatoria, se determinará su validez legal, y se suscribirá un dictamen parcial general el cual contendrá, entre otros, las empresas, el número de concesiones, las autorizaciones de derroteros y rutas, así como los vehículos que impactan en el Corredor Ecológico de referencia.

Una vez que se emita el Dictamen Final, las empresas podrán ser determinadas como elegibles para la celebración del Convenio de Suscripción de Acciones, siempre y cuando previamente hayan suscrito y entregado a su destinatario, las cartas cuyos formatos se agregan a la presente Convocatoria en los **Anexos 3 a 5.**

La falta de algún documento establecido en la presente convocatoria tendrá lugar a la no firma del Convenio referido.

La determinación de la participación accionaria y su correspondiente matriz de evaluación, se dará a conocer **en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en un periódico de mayor circulación en la Entidad.**

Aquellos convocados que se acuerde que podrán suscribir un Convenio de Suscripción de Acciones, pasarán por un proceso de valoración de las concesiones y autorizaciones de derroteros o rutas con las que contaban y podrán participar proporcionalmente en esa medida, en la sociedad mercantil que, conjuntamente con el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, participará a su vez en la empresa que contará con el Título de Concesión del Mexibús IV, conforme a los formatos de los anexos 4 y 5 a los derechos que les otorguen los documentos entregados para realizar la valoración mencionada y se proceda a su terminación por la sustitución para incorporarse a un nuevo sistema de prestación del servicio por parte de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México ante la Secretaría de Infraestructura.

Todos aquellos convocados que no presenten la documentación correspondiente, la solicitud de participación en la empresa o que por cualquier causa no se hayan presentado atendiendo la presente Convocatoria, se someterán a un procedimiento de reasignación de rutas y derroteros y por lo tanto a la sustitución de sus concesiones y revocación o modificación de autorizaciones.

La valoración conferirá, en su caso, a los convocados el derecho a la suscripción de acciones en la sociedad mercantil, en sustitución a sus derechos conforme a los documentos probatorios presentados en términos de la presente Convocatoria.

La Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México no autorizará derrotero ni base alguna ni otorgará concesiones para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros dentro de la ruta de operación del Mexibús IV, a partir de la entrada en vigor del **DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN Y ORDENAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MASIVO Y DE ALTA CAPACIDAD DE PASAJEROS DEL CORREDOR ECOLÓGICO “INDIOS VERDES - TLALNEPANTLA – ECATEPEC – TECÁMAC”, A TRAVÉS DEL MEXIBÚS IV**, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de 10 de mayo de 2017, y sólo se podrán autorizar adecuaciones de derroteros o rutas existentes que sirvan de alimentadores al Sistema Mexibús IV.

Toda vez que se da cumplimiento, a través de la publicación de la presente Convocatoria y una vez agotado el procedimiento establecido en la misma con la inclusión de las empresas convocadas se hace del conocimiento general, que ninguna persona física o moral distinta a aquella que sea titular de la Concesión para la prestación del Servicio Público de Transporte Masivo Mexibús IV, podrá prestar el servicio público referido en la ruta establecida en el **Anexo 1 del DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN Y ORDENAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MASIVO Y DE ALTA CAPACIDAD DE PASAJEROS DEL CORREDOR ECOLÓGICO “INDIOS VERDES - TLALNEPANTLA – ECATEPEC – TECÁMAC”, A TRAVÉS DEL MEXIBÚS IV**, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de 10 de mayo de 2017.

Asimismo, aquellas personas convocadas que previo al inicio del procedimiento tengan dudas respecto del mismo, podrán formular preguntas. Dichas preguntas deberán presentarse por escrito a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la entrega de la documentación respectiva y deberán acompañarse con una versión electrónica de las mismas en memoria usb o disco óptico en el domicilio del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico a la atención de él Director General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México Licenciado Jorge Israel Barreiro Estrada, o por correo electrónico a la dirección sp.sitramytem@gmail.com. Las preguntas deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con aspectos de la presente convocatoria, indicando el numeral o párrafo en específico que se pretenda aclarar. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos no serán consideradas para efecto alguno relacionado con la convocatoria.

Cualquier persona que no se presente a la Convocatoria en tiempo y forma perderá la oportunidad de participar en el procedimiento descrito en la presente Convocatoria, y las concesiones podrán ser canjeadas, en términos del artículo 41 fracciones I y II de la Ley de Movilidad del Estado de México; por falta de interés en participar en la operación y para permitir la prestación del servicio en el corredor.

La interpretación de la presente Convocatoria, así como las situaciones no previstas en ésta, serán resueltas por la Secretaría de Movilidad y el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, y sus decisiones serán definitivas e inatacables.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

MTRO. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA.
(RÚBRICA).

SECRETARIO DE MOVILIDAD

LIC. EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA
(RÚBRICA).

**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y
TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO**

LIC. JORGE ISRAEL BARREIRO ESTRADA
(RÚBRICA).

Anexo 1

MEXIBÚS IV “INDIOS VERDES – TLALNEPANTLA – ECATEPEC - TECÁMAC”

Descripción de la Ruta:

La ruta inicia en el Centro de Transferencia Modal Indios Verdes en la Delegación Gustavo A. Madero, perteneciente a la Ciudad de México, donde se incorpora sobre la lateral de Avenida Insurgentes Norte e ingresa por esta vialidad a la intersección con la Avenida Acueducto de Guadalupe, continuando su recorrido a integrarse con la Autopista México – Pachuca hasta pasar el desnivel de la misma y su intersección con la Carretera Federal México – Pachuca o Vía Morelos, continúa su recorrido sobre esta avenida hasta su intersección con la Avenida Primero de Mayo, en el Municipio de Ecatepec, que tiene como referencia el Puente de Fierro; en este punto, la Vía Morelos cambia su nombre a Avenida Nacional y continúa sobre esta avenida hasta su incorporación a la Avenida Mexiquense, en este punto se ubica la Estación “Las Torres” del Sistema Mexibús Línea 1, a partir de este punto la ruta va sobre la Avenida Mexiquense, terminando su recorrido en la Terminal Héroes Tecámac, ubicado entre las calles de Avenida Mexiquense y Jardín Centenario, en el Estado de México.

Estaciones:

- A.** *En el tramo correspondiente a la Autopista México – Pachuca:*
Estación Periférico.
Estación Puente a Martín Carrera.
- B.** *En el tramo correspondiente a la Vía Morelos:*
Estación Clínica 76.
Estación Vía Morelos.
Estación Monumento a Morelos.
Estación 5 de Febrero.
Estación Santa Clara.
Estación Cerro Gordo.
Estación Servicios Administrativos.
Estación Clínica 93.
Estación Industrial.

Estación La Costeña.
Estación Tulpetlac.
Estación Siervo de la Nación.
Estación Nuevo Laredo.
Estación Laureles.
Estación La Viga.
Estación San Cristóbal Centro.

C. *En el tramo correspondiente a la Avenida Nacional:*

Estación Puente de Fierro.
Estación Izcalli Ecatepec.
Estación Los Héroes.
Estación Izcalli Palomas.
Estación Central de Abastos.

D. *En el tramo correspondiente a la Avenida Mexiquense:*

Estación Santo Tomas.
Estación Guadalupana.
Estación Revolución.
Estación Felipe Villanueva.
Estación Flores.
Estación Bosques.
Estación Terminal Jardines.

Conectividad:

El proyecto comunicará a la Ciudad de México con los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec y los desarrollos habitacionales denominados “Los Héroes”, en el municipio de Tecámac, con un trazo que va por la Autopista México-Pachuca (3.8 km), la Vía Morelos (11.8 km), la Avenida Nacional (4.5 km), y la Avenida Mexiquense (3.9 km). Además, contará con diversas interconexiones con otros sistemas de transporte masivo: en la Ciudad de México, en el CETRAM Indios Verdes con la línea 3 del Metro y la línea 1 del Metrobús. En el Estado de México, con el Mexibús I “Cd. Azteca-Tecámac” en la estación “Central de Abastos”; con el Mexibús II “Cuautitlán Izcalli – Tultitlán – Coacalco - Ecatepec”, en la estación “Puente de Fierro”; y con el Mexicable, en la estación Santa Clara.

Características Básicas:

Contempla la construcción de dos carriles confinados para la operación de los Autobuses Bi-Articulados desde la CETRAM Indios Verdes hasta la terminal de Héroes Tecámac, con carril de rebase en todas las estaciones.

El carril confinado será de concreto hidráulico.

Longitud total de 24.4 kilómetros, 29 estaciones y 2 terminales y brindará servicio a 200 mil usuarios por día.

Además, la infraestructura vial se divide en **5 Tramos**, los cuales se enlistan a continuación:

Tramo 1: Av. Insurgentes Norte – Autopista México-Pachuca; desde el CETRAM Indios Verdes por la Autopista México-Pachuca, hasta la intersección con la Vía Morelos (4.5 km).

Tramo 2: Vía Morelos; desde la intersección Autopista México-Pachuca y Vía Morelos, a la Av. 1° de Mayo (Puente de Fierro) (11.6 km).

Tramo 3: Av. Nacional; de Puente de Fierro, hasta el CETRAM Central de Abastos (3.0 km).

Tramo 4: Av. Nacional; del CETRAM Central de Abastos, hasta la intersección con Av. Mexiquense (1.5 km).

Tramo 5: Av. Mexiquense; de la Intersección de Av. Nacional, hasta Av. Jardín Centenario (3.9 km).

**Sistema de Transporte Masivo Mexibus IV
"Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac"**



1 Estación en Gustavo A. Madero		3 Estaciones en Tlalnepantla		22 Estaciones en Ecatepec		5 Estaciones en Tecámac	
No.	Dirección	No.	Dirección	No.	Dirección	No.	Dirección
1	Av. Naciones Unidas	8	Calle Garduza	27	Loreto	25	Santa Inés Chiconautla
2	Pedernales	10	Serv. Administrativos	18	La Vega	26	Guadalupe
3	Puerto Martín Carrera	11	Cinco 95	19	San Cristóbal	27	Resistencia
4	Cinco 75	12	Industrial	20	ETRAM Pte. Norte	28	Felipe Villanueva
5	Via Morelos	13	La Catedral	21	San Julián Ecatepec	29	Las Flores
6	Monumento a Morelos	14	Tupiza	22	Herón de Quintero	30	Boques
7	5 de Febrero	15	Sales Cereales Nuevos	23	San Felipe	31	Terminal Jardines
8	Santa Clara	16	Nuevo Laredo	24	Central de Abastos		

Anexo 2
LISTA DE DOCUMENTACIÓN

Todos los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros que cuenten con título de concesión y autorización de derrotero o ruta vigente que enlace o traslape en el Corredor Ecológico "Indios Verdes - Tlalnepantla – Ecatepec – Tecámac", el cual corresponderá próximamente al Mexibús IV convocados conforme a la presente Convocatoria, deberán presentarse en los días establecidos, en las oficinas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México en representación de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de México, la documentación vigente de acuerdo al siguiente índice:

1. Solicitud fundamentada en declaratoria de existencia de necesidad pública de transporte y convocatoria, para participar en el capital social de una empresa que preste el servicio público masivo Mexibús IV, que otorgue la Secretaría de Infraestructura del Gobierno Estado de México **Anexo 3**; a cambio sustituir los derechos de las concesiones, autorizaciones de derrotero o ruta por la incorporación a un nuevo sistema de prestación del servicio; con incidencia en el Corredor; por la concesión que otorgue la Secretaría de Infraestructura del Estado de México para operar el servicio público de transporte masivo o de alta capacidad, la cual será dirigida al Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de México, firmada por el representante legal de la empresa participante. A la solicitud en cuestión se deberá anexar **en original acompañada de copia simple para su cotejo y devolución**, de:
 - a) Escritura constitutiva de la empresa peticionaria, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito que corresponda. En caso de personas físicas identificación oficial en original y copia.
 - b) Instrumento notarial en el que consten las facultades del representante legal con las que comparece en representación de la empresa convocada debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral que corresponda.
 - c) Testimonio notarial en el que se contenga la protocolización del acta general de asamblea, debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral que corresponda, en la que se faculte al representante legal realizar la solicitudes y cartas renuncia relacionadas al caso.
 - d) Secuencia registral expedida por el Instituto de la Función Registral correspondiente, en la que se haga constar que los instrumentos notariales a que se refieren los incisos a), b) y c) que preceden, constan debidamente inscritos ante dicha dependencia registral.
 - e) Cédula de identificación fiscal de la sociedad aspirante.
 - f) Comprobante de domicilio de la empresa o persona física participante con una antigüedad no mayor a tres meses.
 - g) Identificación oficial vigente del presidente del Consejo de Administración o Administrador Único de la empresa interesada.
2. Carta de sustitución de los derechos de las concesiones para incorporarse a un nuevo sistema de prestación del servicio la cual será dirigida al Secretario de Movilidad del Gobierno del Estado de México, con copia dirigida al Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de México, firmada por el representante legal de la empresa o persona física participante. A la solicitud en cuestión se deberá anexar en copia certificada por notario público de los títulos de concesión y respectivas tarjetas de circulación. **Anexo 4**.
 - a) Copia certificada ante notario público de los Títulos de concesión referidos en la carta renuncia; los originales se deberán entregar a la Firma del Convenio de Suscripción de Acciones.

- b) Copia certificada ante notario público de las tarjetas de circulación de las unidades afectas a la concesión; los originales de las tarjetas de circulación, la baja de vehículo así como las placas de circulación, se deberán hacer llegar al Sistema de Transporte Público y Teleférico del Estado de México, a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales a partir de la entrada en operación del Mexibús IV.
3. Carta de solicitud de modificación o revocación de derroteros o rutas la cual será dirigida al Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de México, firmada por el representante legal de la empresa o persona física participante. A la solicitud en cuestión se deberá anexar en copia certificada por notario público de las autorizaciones de derrotero o ruta. **Anexo 5.**
- a) Copia certificada ante notario público de las autorizaciones de derroteros o rutas referidos en la carta solicitud; los originales se deberán entregar a la Firma del Convenio de Suscripción de Acciones.

La documentación será presentada en carpeta de tres arillos, con índice, separadores y cubre hojas transparentes; rotulada en la portada, contraportada y lomo.

ANEXO 3 SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL

Sr. _____, en mi carácter de representante legal de _____, personalidad que acredito con la escritura pública No. _____, otorgada ante el Lic. _____, Notario Público No. _____, de fecha _____ inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, bajo el folio mercantil No. _____ (se anexa copia para pronta referencia como Anexo 1). Comparezco ante el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, en representación de _____ para los efectos contenidos en la presente Carta, con domicilio en _____, y para los efectos expresados a continuación.

Respetuosamente comparezco con el carácter con el que me ostento en el primer párrafo de la presente Carta, para manifestarle el interés de (nombre de la Sociedad) de participar en el procedimiento establecido en la Convocatoria de _____, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Gobierno del Estado de México, el ____ de _____ de 2017, y en virtud del cual, previo agotamiento de dicho procedimiento, se estaría en posibilidad de participar en el capital social de la empresa que, una vez constituida, formará parte de la sociedad mercantil que conjuntamente con el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, será titular de la Concesión de Transporte en el corredor Ecológico "Indios Verdes - Tlalnepantla – Ecatepec – Tecámac", a través del Mexibús IV.

En virtud de lo anterior, le solicito a nombre de (nombre de la Sociedad), se le considere como un interesado para participar en el procedimiento establecido en la Convocatoria de fecha y, en su caso y momento, para participar como accionista en términos del párrafo inmediato anterior. Sin otro particular por el momento, y para todos los efectos a que haya lugar.

(Nombre de la Sociedad)

Cargo: Representante Legal

Nombre: _____

ANEXO 4
FORMATO DE CARTA DE SUSTITUCIÓN DE CONCESIONES

Sr. _____, en mi carácter de representante legal de _____, personalidad que acredito con la escritura pública número _____, otorgada ante el Lic. _____, Notario Público número _____, de fecha _____ inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, bajo el folio mercantil número _____. Comparezco ante esta Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, en representación de _____ para los efectos contenidos en la presente, con domicilio en _____, autorizando para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente, a _____ y _____.

ANTECEDENTES:

I.- Mi representada es titular de las concesiones para la prestación del servicio público de transporte, que se relacionan:

Np.	Número de concesión	Clave de la concesión	Municipio de origen	Placas	Fecha de otorgamiento	Nombre del derrotero o ruta en el que operan	Anexo de la carpeta
1							
2							
3							
[n]							

Cuadro 1

Las cuales inciden en el Corredor Ecológico “Indios Verdes - Tlalnepantla – Ecatepec – Tecámac”, el cual corresponderá próximamente al Mexibús IV, utilizando los siguientes vehículos:

Placas	Marca	Modelo	Número de serie	Capacidad de pasajeros

Cuadro 2

II.- Mediante acta de asamblea (o acto específico dependiendo de los estatutos de la sociedad), (se anexa copia para pronta referencia como Anexo 1), se tomó el acuerdo unánime de que (NOMBRE DE LA SOCIEDAD REPRESENTADA) se sustituyan las concesiones en tanto a los derechos y obligaciones consignados en los títulos de concesión antes descritos de conformidad al artículo 7.34 fracción VIII del Libro Séptimo del Código Administrativo del Estado de México.

III.- En la misma acta de asamblea (o acto específico dependiendo de los estatutos de la sociedad), se me designó como la persona responsable para llevar a cabo la entrega de la presente (se anexa copia para pronta referencia como Anexo 2).

IV.- Mi representada está en posibilidad de signar un Convenio de Suscripción de Acciones al que se refiere la Convocatoria de fecha _____ y no tiene inconveniente de entregar los títulos originales, a la de dicho Convenio asimismo entregaremos las tarjetas de circulación de las unidades afectas a la concesión; los originales de las tarjetas de circulación, la baja de vehículo así como las placas de circulación a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales a partir de la entrada en operación del Mexibús IV.

En virtud de la sustitución de las concesiones, se exima a (Nombre de la sociedad representada) del cumplimiento de cualquier obligación y ejercicio de cualquier derecho consignado en los documentos

correspondientes a partir de la fecha de la presente y, por lo tanto, se proceda a su sustitución y publicación en la Gaceta del Gobierno.

Por lo anterior respetuosamente solicito a esa H. Secretaría acuerde favorablemente lo siguiente:

PETITORIOS:

Primero.- Me tenga por presentado acreditando la personalidad con la que me ostento en virtud de lo establecido en el primer párrafo de esta Carta.

Segundo.- Tenga por autorizadas para oír y recibir notificaciones y documentos a las personas citadas en el primer párrafo de esta Carta.

Tercero.- Acepte la sustitución a nombre de (Nombre de la sociedad representada) respecto de todos y cada uno de los derechos y obligaciones consignados en los títulos de concesión detallados en el inciso I de la presente, a partir de la fecha de presentación de esta Carta, para todos los efectos conducentes.

Cuarto.- En virtud de la presentación de esta Carta se exima a (nombre de la Sociedad Representada), respecto del cumplimiento de cualquier obligación y ejercicio de cualquier derecho consignado en los documentos citados.

Quinto.- Tenga por entregados los documentos originales a través de los cuales se consigna las concesiones y autorizaciones antes mencionados de acuerdo a las fechas acordadas en la presente.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

(Nombre de la Sociedad)

Cargo: Representante Legal

Nombre: _____

ANEXO 5

FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE DERROTOS O RUTAS

Sr. _____, en mi carácter de representante legal de _____, personalidad que acredito con la escritura pública número _____, otorgada ante el Lic. _____, Notario Público número _____, de fecha _____ inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, bajo el folio mercantil número _____. Comparezco ante esta Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, en representación de _____ para los efectos contenidos en la presente Solicitud, con domicilio en _____, autorizando para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente, a _____ y _____.

ANTECEDENTES:

I.- Mi representada es titular de las autorizaciones para la prestación del servicio público de transporte, que se relacionan:

Np.	Tipo de autorización	Descripción	Origen	Destino	Longitud	Unidades autorizadas	Fecha de autorización	Longitud que empalme con el troncal del M4
1	[Ruta]							
2	[Derrotero]							
3	[Alargamiento]							
[n]	[Enlace]							

Cuadro 3

Las cuales inciden en el Corredor Ecológico "Indios Verdes - Tlalnepantla – Ecatepec – Tecámac", el cual corresponderá próximamente al Mexibús IV.

II.- Mediante acta de asamblea (o acto específico dependiendo de los estatutos de la sociedad), (se anexa copia para pronta referencia), se tomó el acuerdo unánime de que (NOMBRE DE LA SOCIEDAD REPRESENTADA) a efecto de que se revoquen las autorizaciones antes descritas y/o se modifiquen de acuerdo a lo siguiente:

Np.	Tipo de autorización	Descripción	Clave	Nuevo origen	Nueva descripción	Nuevo destino	Nueva longitud	Nuevas unidades autorizadas
1	[Ruta]							
2	[Derrotero]							
3	[Alargamiento]							
[n]	[Enlace]							

Cuadro 4

(Los derroteros operarán con concesiones diferentes a las especificadas en el Anexo 4)

III.- En la misma acta de asamblea (o acto específico dependiendo de los estatutos de la sociedad), se me designó como la persona responsable para llevar a cabo la entrega de la presente Solicitud.

IV.- Mi representada está en posibilidad de signar un Convenio de Suscripción de Acciones al que se refiere la Convocatoria de fecha _____ y no tiene inconveniente en que se revoquen y/o modifiquen las autorizaciones descritas, los originales de dichas autorizaciones se entregaran a más tardar el 30 de junio de 2017.

En virtud de la revocación de autorizaciones, se exima a (Nombre de la sociedad representada) del cumplimiento de cualquier obligación y ejercicio de cualquier derecho consignado en los documentos correspondientes a partir de la fecha de la presente.

Por lo anterior respetuosamente solicito a esa H. Secretaría acuerde favorablemente lo siguiente:

PETITORIOS:

Primero. Me tenga por presentado acreditando la personalidad con la que me ostento en virtud de lo establecido en el primer párrafo de esta Solicitud.

Segundo. Tenga por autorizadas para oír y recibir notificaciones y documentos a las personas citadas en el primer párrafo de esta Solicitud.

Tercero. Acepte la manifestación que de conformidad a nombre de mi representada (nombre de la Sociedad Representada) para la revocación y/o modificación de autorizaciones que presento es su nombre.

Cuarto. En virtud de la revocación de autorizaciones, se exima a (nombre de la Sociedad Representada), respecto del cumplimiento de cualquier obligación y ejercicio de cualquier derecho.

Quinto. Se me permita participar en la forma y términos establecidos en la Convocatoria de fecha _____, participar en el capital social de la empresa que, una vez constituida, formará parte de la sociedad mercantil que conjuntamente con el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, será titular de la Concesión de Transporte en el corredor Ecológico "Indios Verdes - Tlalnepantla – Ecatepec – Tecámac", a través del Mexibús IV.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

(Nombre de la Sociedad)

Cargo: Representante Legal

Nombre: _____